

SADESA S.A.

DESIGNACION DE AUTOTIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SADESA S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expediente N° 1141 Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2019 y Acta de Directorio de la misma fecha ha resuelto por unanimidad, fijar en cuatro el número de Directores Titulares, designándose a los Señores: Ronaldo Eduardo Hawes, argentino, divorciado, fecha de nacimiento 12/06/1941, empresario, DNI N° 7.718.718, CUIT N° 23-07718718-9, domiciliado en Av. del Libertador N° 3705 Piso 13 - La Lucila - Provincia de Buenos Aires, como Presidente; Miguel Alejandro Galperín, argentino, casado, fecha de nacimiento 06/05/1967, empresario, DNI N° 18.117.593, CUIT N° 20-18117593-2, domiciliado en calle Ramsay N° 2055 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Vicepresidente; Tomás Martín Galperín, argentino, casado, fecha de nacimiento 11/10/1975, empresario, D.N.I. 25.020.990, CUIT N° 20-25020990-9, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta N° 3062, piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director Titular; y Daniel Pablo Gordon, argentino, casado, fecha de nacimiento 23/02/1969, empresario, DNI N° 20.617.736, CUIT N° 20-20617736-6, domiciliado en Country San Jorge Village, Mza 10, Lote 11, Ruta 197 Km13 - Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires, como Director Titular; quienes durarán en sus funciones hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. Santa Fe,

§ 65 393849 Jun. 19

ANAMIMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 18 de Abril de 2018 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Vicepresidente: PATRICIO ROSENTAL, argentino, nacido el 28/02/1989, DNI Nro. 34.420.314, con CUIT: 20-34420314-9, empresario, casado, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario. Director titular: LUDMILA ROSENTAL, argentina, nacida el 22/06/1982, DNI Nro. 29.311.906, con CUIT: 27-29311906-1, empresario, casada, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario; Director suplente: SEBASTIAN DARIO AZERRAD, argentino, nacido el 02/03/1976, DNI Nro. 25.171.111, con CUIT: 23-25171111-9, abogado, casado, con domicilio en Italia 867 de Rosario.

Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario.

§ 60 393552 Jun. 19

ANFORA CONSULTING S.A.S.

RECTIFICACIÓN

1) Fecha de Constitución: 25/03/2019.

\$ 45 393534 Jun. 19

AGRICOLA BELGRANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en autos caratulados AGRICOLA BELGRANO S.R.L. s/CONTRATO y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. 399, Año 2018); se ha ordenado la siguiente publicación:

Los Sres: ANDREA POLINI, de apellido materno Scarani, Pasaporte N° YB1802179, de nacionalidad Italiana, nacido el 22/09/1991, con domicilio en Vía Napoleonica 8, Villongo (BG) Italia, estado civil soltero, Estudiante y SARA SCARANI, de apellido materno Ziliani, Pasaporte N° YA2566827, de nacionalidad Italiana, Nacida el 22/03/1965, con domicilio en Vía Napoleonica 8, Villongo (BG) Italia, estado civil casada, Empresaria.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Veintidos días del mes de Octubre de 2018.

I- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN: PRIMERA: La sociedad se denomina AGRICOLA BELGRANO S.R.L., con domicilio en Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años contados a partir de la inscripción de ésta ante el Registro Público competente.

II- OBJETO SOCIAL: TERCERA- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas humanas o jurídicas, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación integral de Establecimientos Agrícola-Ganaderos, en todas sus formas, de manera directa o a través de terceros, en establecimientos rurales de propiedad de la sociedad o de terceros, incluyendo la compra, cría, internación, mestización, cruce y venta hacienda de todo tipo; cultivos, compra, venta y acopio de granos, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) SERVICIOS: Mediante la realización de los siguientes servicios: de fumigación terrestre, recolección de cosechas, servicio de preparación de suelos, y la ejecución de otros servicios y procesos agrícolas y/o ganaderos. c) INMOBILIARIA: Mediante la locación, sublocación, permuta, administración, loteos y/o fraccionamientos de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de propiedad de la sociedad. d) REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: Mediante la representación y mandatos en todos sus tipos relacionados al objeto social; e) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de los productos, subproductos y servicios a que refiere su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones,

será realizada por la Sociedad a través de los mismos, debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.

III- CAPITAL SOCIAL: CUARTA: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000,00) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de sociales de CIEN PESOS (\$ 100,00) valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: SARA SCARANI, la cantidad de dos mil quinientas cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), y ANDREA POLINI, la cantidad de dos mil quinientas cuotas de sociales, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

IV- DIRECCIÓN - ADMINISTRACION - GARANTIA - FISCALIZACIÓN: QUINTA: La administración- y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Alberto BERTELLO, italiano, residente en la República Argentina, nacido el catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve, casado en primeras nupcias con Stefania Veronese, D.N.I. N° 95.606.394, C.U.I.T. N° 23-95606394-9, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Estancia La Piemunteisa, zona rural de Ausonia, Provincia de Córdoba, quien revestirá para ello el carácter de Gerente y cuya firma obligará a la sociedad. SEXTA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. VII- EJERCICIO SOCIAL: DECIMAQUINTA: Balance - Distribución de Pérdidas y Ganancias - El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año.

Secretaría: Mirian Graciela David. Reconquista, 10 de junio de 2019.

\$ 220 393498 Jun. 19

ALICER S.R.L.

CONTRATO

Razón social: ALICER SRL

Socios: SUSANA ISABEL LIBERTI, DNI 14.057.713, CUIT 27-14.057.713-3, argentina, comerciante, nacida el 19 de febrero de 1961, con domicilio en calle India Muerta 487 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Perlo.

MAXIMILIANO OSCAR PERLO, DNI 30.072.463 , CUIT 23-30.072.463-9 argentino, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1983, con domicilio en calle 5 de Julio de 1947, de la localidad de Máximo Paz Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Eliana Paola Reynoso.

Domicilio: 5 de julio 1047, Máximo Paz, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de la inscripción en el RPC.

Objeto: Fabricación de alimentos balanceados y realización de fletes.

Capital social: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 cada una. Susana Isabel Liberti suscribe 36.000 cuotas de capital, es decir \$ 360.000. Maximiliano Omar Perlo suscribe 4.000 cuotas de capital, es decir \$ 40.000.

Administración, dirección y representación: A cargo de Maximiliano Oscar Perlo quien usará su firma con el aditamento de "Socio gerente". Duración en el cargo: 20 años a partir de la inscripción en el RPC.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

\$ 55 393729 Jun. 19

BROKER HELVETICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 11 de Junio de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: RAUL MANUEL CORNA DNI Nº 10.778.959, Vicepresidente: CARMEN MARGARITA CHAU DNI Nº 5.448.550, Director Suplente: FEDERICO RAUL CORNA DNI Nº 27.515.528. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Salta 1165 Piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 393581 Jun. 19

BIOHEURIS S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, con relación a BIOHEURIS S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 18.09.2018, se ha resuelto: 1) que el Directorio continúe compuesto por tres directores titulares y uno suplente y que se renueve en el mismo como Director Titular y Presidente a Carlos Alberto Pérez, DNI 18.030.851, CUIT 20-18030851-3, argentino, de estado civil casado, bioquímico, nacido el 12/03/1966, con domicilio en Av. De la Libertad 176 piso 12 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente a Lucas Lieber, DNI 26.073.346, CUIT 20-26073346-0, argentino, de estado civil casado, empleado, nacido el 17/08/1977, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Director Titular a Rinaldo Gosparini, DNI 30.155.144, CUIT 20-30155144-5, argentino, soltero, empleado, nacido el 13/05/1983, con domicilio en Lazarte

1533 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a Gustavo Bearzi, DNI 20.882.028, CUIT 20-20882028-21 argentino, de estado civil divorciado, ingeniero agrónomo, nacido el 23/04/1969, con domicilio en Bv. Eva Duarte de Perón 351 de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos. Oído lo cual la moción resulta aprobada por la totalidad de los accionistas presentes. Los mencionados manifiestan que aceptan los cargos directivos respectivos y fijan domicilio en los indicados precedentemente para el ejercicio de sus funciones, en los términos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades.; y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01.10.2018 se ha resuelto: 2) dejar sin efecto el aumento de capital resuelto mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Fecha 10.06.2016, habiendo pasado un tiempo prudencial sin ser suscripto. En consecuencia, el capital social queda fijado en pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por Tres Mil Acciones (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor Pesos Cien (\$ 100) por cada una de ellas, manteniéndose la siguiente redacción del artículo cuatro del estatuto: “El capital social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representado por acciones de 100 (Cien Pesos) por cada una de ellas, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.”

\$ 85 393758 Jun. 19

C & A CORREDORA DE

CEREALES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos C & A CORREDORA DE CEREALES S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (Expte. N° 1084/2019), que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Marcelo Ariel Conde DNI 23.691.562, CUIT 20-23691562-0, nacido el 10 de enero de 1974, casado, contador público nacional, con domicilio en calle Ameghino n° 23.95 Gálvez, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 25 de marzo de 2019.

3) Denominación: C & A CORREDORA DE CEREALES S.A.S.

4) Domicilio: 9 de julio n° 1650 de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1- Corretaje de granos: Desarrollar la actividad de corretaje de granos, cereales y oleaginosas y sus subproductos y toda forma de intermediación entre la compra y la venta de cereales, oleaginosas e insumos agropecuarios, su importación, exportación y la de topo tipo. de frutos. y productos del país. 2- Intermediación: Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulados por la ley n° 26.831. Desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificaciones y las que en el futuro puedan suscitarlas en tanto no sean incompatible conforme a

la normativa vigente sus modificatorias y complementarias. 3- Industriales: La fabricación, producción, tercerización, compra y venta de: harinas, aceites y otro, derivados de las, semillas oleaginosas, selección, clasificación, acondicionamiento y procesamiento de distintas semillas, el procesamiento y elaboración de subproductos de cereales, oleaginosas, forrajeras y de cualquier otro producto de origen o uso primario, y la fabricación, diseño y producción de los distintos envases y packaging necesarios para los distintos productos. 4- Producción primaria: la producción y cultivo de toda clase de productos agrícolas, forestales y de todo tipo de bienes primarios. La crianza de toda clase de ganado, y todo otro bien que sea producto de explotación primaria de la naturaleza.

En caso de ser necesario se contratarán profesionales con incumbencia en cada área que lo requiera.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o a horm público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil), representado por 160.000 acciones de \$ 10 (pesos diez).

8) Director Titular: Marcelo Ariel Conde, DNI N° 23.691.562, domicilio en calle 9 de julio n° 1650, Gálvez, Dpto. San Gerónimo, Santa Fe. Director Suplente: María Cecilia Paz, DNI N° 27.747.862, domicilio en calle 9 de julio n° 1650, Gálvez, Dpto. San Gerónimo, Santa Fe.

9) Representación Legal: Será ejercida por el presidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Santa Fe, 11 de Junio de 2019.

\$ 149 393721 Jun. 19

CIMEN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CIMEN S.A. s/CAMBIO DE DOMICILIO - EXCLUSIVAMENTE, Expte Nro. 655/2019, CUIJ 21-05200134-7, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe) se hace saber lo siguiente: Art. 10 de la Ley 19.550. Comunicase que en la Asamblea General Ordinaria N° 44 celebrada el 17 de Agosto de 2017, se estableció el nuevo domicilio social en calle Las Heras Nro. 3554/56 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe). Santa Fe, 11 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 393754 Jun. 19

CENTRO DE MASTOLOGÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de abril de 2019 se reunieron en Asamblea Ordinaria los accionistas de CENTRO DE MASTOLOGIA S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Dorrego 548 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto: Determinar en dos (2) el número de directores titulares, a saber: Lisandro Luis Benítez Gil, titular del D.N.I. Nº 23.645.523, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Dean Funes 861 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. Nº 20-23645529-8, casado con la Sra. Verónica Valdano, nacido el 02/02/1974, de apellido materno Zacchino, de profesión médico; y Alejandro Tristán Álvarez Gardiol, titular del D.N.I. Nº 11.673.673, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Wheelwright 1831 Piso 14 Departamento 01 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. Nº 20-11673673-0, casado con la Sra. Marta Bonefoi, nacido el día 28/02/1955, de apellido materno Cignoli, de profesión médico; y en dos (2) el número de directores suplentes, a saber: y Eduardo Alvarado Arichuluaga, argentino, mayor de edad, con domicilio en Bv. Oroño 175 2º piso de la ciudad de Rosario, DNI 26.066.716, C.U.I.T. Nº 20-26066716-6, casado con la Sra. Mariana Parera, nacido el 04/01/1978, apellido materno Arichuluaga, de profesión médico; y Alfonso José Benítez Gil, titular del D.N.I. 6.058.181, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Rioja 521 Piso 11 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. Nº 23-06058181-9, casado con la Sra. Susana Alicia Stella Zacchino, nacido el 29/08/1944, apellido materno Gil, de profesión médico; quienes han aceptado los cargos para los que han sido designados. Que mediante reunión de Directorio de fecha 06 de mayo de 2019, Acta Nº 140, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Lisandro Luís Benítez Gil, Vicepresidente: Alejandro Tristán Álvarez Gardiol.

\$ 70 393576 Jun 19

COINAUTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COINAUTO S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05199637-9 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe, se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de dos ejercicios contables, según Acta de Asamblea de 30 de noviembre de 2018, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Jesús Macuá DNI Nº 6.229.509, con domicilio en calle San Gerónimo 3186 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Pablo Martín Macua DNI Nº 26.189.939, con domicilio en calle Juan del Campillo 2554 de la ciudad de Santa Fe. Director titular: Carlos A. Macua DNI Nº 17.284.814, con domicilio en calle López y Planes 4250 de la ciudad de Santa Fe. Directora titular: Estela Guadalupe

Macua DNI N° 14.823.952, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe. Director suplente: Germán M. Rossi DNI N° 14.415.717, con domicilio en calle Saavedra 3444 de la ciudad de Santa Fe. Síndico titular: Ricardo Enrique Rivera, DNI N° 20.149.910, con domicilio en calle 9 de Julio 1464 de la ciudad de Santa Fe, Síndico suplente: Carlos Alberto Annichini, DNI N° 14.538.444, con domicilio en calle Gutierrez 2673 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 10 de Junio de 2019. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 73 393742 Jun. 19

COFFEE EXPERIENCE S.A.S.

ESTATUTO

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 08 de mayo de 2019.

SOCIOS: DIEGO TOMAS PONZIO, DNI N° 29.079.432; CUIT N° 20-2925079432-1, argentino, nacido el 14 de febrero de 1976, sexo masculino, casado con María de la Macarena Suso, Contador Público Nacional, con domicilio en San Jorge No. 565, de la ciudad de Granadero Baigorria, depto. Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina y GUSTAVO DARIO LUSCHER, DNI N° 18.067.876, CUIT N° 20-18067876-0, argentino, nacido el 30 de abril de 1967, sexo masculino, divorciado, comerciante, con domicilio en Bv. Americano N° 885, de la ciudad de Carcarañá, depto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: La producción, distribución y comercialización de capsulas de Café y bebidas solubles, al por mayor y menor. Capital: \$ 25.000 pesos, representado por 2.500 (dos mil quinientas) acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Suscripción e Integración del capital social: El capital social de \$ 25.000 pesos, representado por 2.500 (dos mil quinientas) acciones ordinarias nominativas de Diez (10) pesos, valor nominal cada una es suscripto de la siguiente manera: DIEGO TOMAS PONZIO la cantidad de 1.250 acciones representativas de \$ 12.500 y GUSTAVO DARIO LUSCHER la cantidad de 1.250 acciones representativas de \$ 12.500. La integración se realiza totalmente en efectivo, el 25% en este acto y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Órgano de Administración: Titular: DIEGO TOMAS PONZIO, DNI N° 29.079.432. Suplente: GUSTAVO

DARIO LUSCHER, DNI N° 18.067.876. Sede Social: Juan Bautista Alberdi N° 353, de la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Rosario, 12 junio de 2019.

\$ 100 393755 Jun. 19

CONSTRUCTORA LIBERTAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 05.07.2018. Mónica Claudia STURM cedió sus cuotas sociales a Martín Nicolás BACLINI, y Melina BACLINI. Y el Sr. Maximiliano Néstor Baclini cedió parte de sus cuotas sociales a Martín Nicolás Baclini. Por ello los accionistas son: MAXIMILIANO NESTOR BACLINI, argentino, soltero, DNI 28.565.907, CUIT 20-28565904-9, nacido el 05.11.1980, comerciante, domicilio en calle Av. Libertad 84 piso 4 de Rosario, con mil ciento veinticinco (1.125) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien); MARTIN NICOLAS BACLINI, argentino, soltero, DNI 30.048.590, CUIT 20-30048590-2, nacido el 18.03.1983, comerciante, domiciliado en calle Av. Libertad 84 piso 4 Rosario, con mil ciento veinticinco (1125) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una; y MELINA BACLINI, argentina, soltera, DNI 40.119.222, CUIT 27-40119222-6, nacida el 18.06.1997, comerciante, domiciliada en calle Av. Libertad 84 piso 4 de Rosario, con doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de valor nomina \$ 100 (pesos cien) cada una.

\$ 55 393681 Jun. 19

CAS COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de agosto de 2018, los Socios de CAS COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L. (CUIT 30-70727416-2) llamados José Luis López Campillo (DNI 12.381.442 CUIT 20-12381442-9), argentino, nacido el 5-8-1958, Ingeniero Civil, casado con Lidia Giovannoni, domiciliado en calle Av. Francia 1271 de Rosario y el Sr. Juan Carlos López Campillo (DNI 13.509.944 CUIT 23-13509944-9), argentino, nacido el 22-3-1960, Ingeniero Agrónomo, divorciado en primeras nupcias de Alejandra María Teresita Martinez, domiciliado en calle Santa Fe 839 Piso 5 "A" de Rosario, deciden modificar la cláusula sexta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso precedidas de la denominación social, firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los

especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito, ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumpliendo en todos los casos las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios". Asimismo designan para la Administración, Dirección y Representación de la sociedad referida a los dos socios gerentes nombrados precedentemente, llamados: Ing. José Luis López Campillo e Ing. Juan Carlos López Campillo, los que usarán sus firmas con el aditamento de socio gerente, firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Rosario, 10 de junio de 2019.

\$ 70 393451 Jun. 19

CUATRO OJOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cambio de Sede: Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los Directores tomada en el marco del Acta de Directorio Nº 009, celebrada en fecha 10 de febrero de 2018, se ha aprobado el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad, a calle Parravicini 8901, de esta ciudad de Rosario.

Informe Nuevas Autoridades: En la ciudad de Rosario, conforme Acta de Asamblea celebrada en fecha 03 días del mes de febrero de 2018, se designó nuevo Directorio, a saber. Presidente: Mario José Albertengo, argentino, casado en primeras nupcias con María Andrea Bressan, nacido el 23 de octubre de 1951 con domicilio real y especial en Ruta Nº 34, Km. 4, Zona Rural, Ibarlucea, D.N.I. 12.720.724, CUIT: 20-12720724-1, Ingeniero Agrónomo. Vicepresidente: Fernando Andrés Albertengo, argentino, casado en primeras nupcias con Georgina Valeria Caviglia, nacido el 04 de enero de 1965, con domicilio real y especial en Bv. Argentino Nº 8633, Rosario, D.N.I. 17.228.603, CUIT: 20-17228603-9, Productor Agropecuario. Director Suplente: Andrés Albertengo, argentino, soltero, nacido el 08 de mayo de 1990, con domicilio real y especial en calle Pasaje del Ombú Nº 108, Rosario, D.N.I. 35.022.089, CUIT: 20-35022089-6, Comerciante.

\$ 65 393603 Jun. 19

DIESEL SUR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

El Sr. Director del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber los datos personales del

nuevo socio gerente de DIESEL SUR SRL, a saber: Cabrera, Alfredo Osvaldo, argentino, nacido el 2 de abril de 1943, DNI 6.049.920, CUIL 23-06049920-9, domiciliado en calle San Martin 2064 de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Tornincasa.

\$ 45 393462 Jun. 19

DEPOSITO NACIONAL J&C

CONTRATO

Se hace saber por un día que: La señora Norma Teresa Temperini, de nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. 5.988.140, C.U.I.T. 27-05988140-5; de ocupación comerciante, domiciliada en calle Regimiento 11 N° 748, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y la Sra. Noemi Irma Puccini, de nacionalidad argentina, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle H. de la Quintana n° 1407 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 06.434.260, C.U.I.T, 27-06434260-1; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 01/05/2019, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: DEPOSITO NACIONAL J&C S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle H. de la Quintana n° 1407, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: Diez años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal el deposito, logística, manipulación, transporte y almacenamiento de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5- Capital: \$ 375.000 trescientos setenta y cinco mil, dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de valor nominal de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La Sra. Temperini Norma suscribe el 50% del capital y la Sra. Puccini Irma el otro 50% del capital social suscripto. 6- Administración: Estará a cargo de la Sra. Puccini Noemi Irma; se designó gerente a la Sra. Puccini Noemi Irma; 7- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 57 393711 Jun. 19

DEVOL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2019, se dispuso lo siguiente: Designación de Nuevo Directorio: Directores Titulares: Presidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, argentino, D.N.I.

5.522.300, CUIT N° 23-05522300-9, nacido el 25 de enero de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Ofelia Aronson, de profesión comerciante, domicilio en Bv. Oroño 894 piso 9 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Remo Ricardo Bortolutti, argentino, D.N.I. 6.011.345, CUIT N° 24-06011345-5, nacido el 3 de mayo de 1935, estado civil casado en primeras nupcias con Margarita Castelau, de profesión comerciante, domiciliado en calle Benegas 8402 de la ciudad de Rosario. Adriana Ofelia Aronson, argentina, DNI 10.864.446, CUIT N° 27-10864446-5, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de julio de 1953, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Mateo Ramón Milicic, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. Oroño 894 piso 9 de la ciudad de Rosario. Directora Suplente: Margarita Castelau, argentina, DNI 3.778.946, C.U.I.L. N° 27-03778946-7, nacida el 11 de febrero de 1938, estado civil casada en primeras nupcias con Remo Ricardo Bortolutti, de profesión comerciante, domiciliada en calle Benegas 8402 de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Juan Pablo II N° 4071, de la ciudad de Rosario.

\$ 70 393664 Jun. 19

EFES MG S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de EFES MG S.A.S., cuyos datos contractuales se consignan a continuación: 1) Datos de los Socios: Franco Gabriel Ridolfo, argentino, nacido el 17/02/1986 DNI 32.191.416, CUIT 20-32191416-1, de profesión Contador Público, casado, domiciliado en calle Sarmiento 1852, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; Martín Pablo Ridolfo, argentino, nacido el 08/06/1987, DNI 33.010.870, CUIT 20-33010870-4, de profesión Contador Público, casado, domiciliado en calle Sarmiento 1852, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina y Enrique Carlos Tessarolo, argentino, nacido el 04/07/1985, DNI 31.787.341, CUIT 20-31787341-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 1123, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Diciembre de 2018. 3) Denominación de la Sociedad: EFES MG S.A.S. 4) Domicilio de la Sede Social en calle Bv. Oroño 97 Bis de la ciudad de Rosario. 5) Duración: 80 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- Explotación por sí o por terceros de bares, restaurantes, confiterías, pubs, negocios de actividades gastronómicas, servicios de confitería, comidas y organización de eventos relacionados con espectáculos públicos; administrar y explotar salas de esparcimiento de actividades teatrales, de actividades artísticas, musicales, publicitarias y/o deportivas. 2- Producciones, puesta en escena, y confección de espectáculos teatrales, artísticos, musicales y/o deportivos. 3- Aportes de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4- Comercialización Inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con

finde de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios, aclarándose expresamente que todas las actividades mencionadas ut supra, serán únicamente sobre bienes propios de la sociedad, quedando excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley 13.154. 5- El ejercicio de representaciones y mandatos; comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 v/n c/u y de un voto c/u: Franco Gabriel Ridolfo 33.000 acciones, Martín Pablo Ridolfo 34.000 acciones y Enrique Carlos Tessarolo 33.000 acciones. 8) Administrador titular: Martín Pablo Ridolfo con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Franco Gabriel Ridolfo con domicilio especial en la sede social; todos durará en lo cargos hasta que se designen sus reemplazantes. 9) Prescinde del órgano de fiscalización. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 125 393551 Jun. 19

ESCARPATRI S.A.U.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados: ESCARPATRI S.A.U. CONTINUADORA DE ESCARPATRI S.A. s/ESCISION SIN DISOLUCIÓN - CAMBIO DE DENOMINACION, (Expte. N° 182/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2018, se resolvió la presente modificaciones al Estatuto Social, de la entidad: Escarpatri S.A., adecuándolo a las disposiciones legales que ligen las sociedades anónimas unipersonales, según lo siguiente: Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina ESCARPATRI S.A.U. continuadora de ESCARPATRI S.A. y se rige por el presente Estatuto. Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público, de ESCARPATRI S.A., pudiendo prorrogar dicho plazo por decisión de la Asamblea General Extraordinaria. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos: 1) Ganaderos, para la cría, recría, engorde pastoril o a corral, e invernada de ganado vacuno, ovino y porcino. 2) Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. 3) Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodón y cultivos regionales. b) Servicios: Agropecuarios: mediante la realización a terceros de labores de siembra, cultivos, cosechas, fumigación, fertilización, movimientos de suelos, habilitación de campos para cultivos, capitalización de haciendas. c) Inmobiliaria: Mediante la locación, sublocación, permuta, administración, loteos y/o fraccionamientos de bienes inmuebles urbanos

y/o rurales, de propiedad de la sociedad. d) Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos referidos a su objeto social. e) Importación y Exportación: de los productos y subproductos a que refiere su objeto. De corresponder los servicios descriptos en este estatuto, serán desarrollados por profesionales habilitados en cada materia, debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. Capital: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Fiscalizaciones: La Asamblea ordinaria designará un Síndico Titular quien estará a cargo de la fiscalización de la Sociedad y durará tres (3) ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. El órgano de Administración es de carácter unipersonal y lo integra, en el carácter de Presidente, el señor: PIERGIORGIO LUIGI CARLO SCARANI, apellido materno Ziliani, nacionalidad Italiana, residencia en Argentina, Documento Nacional de Identidad 93.969.665, con domicilio en Pasaje Alvear N° 65, de la ciudad de Bandera, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 30 de setiembre de 1968, estado civil soltero, empresario, CUIT N° 20-93969665-3. El órgano de fiscalización queda integrado de la siguiente manera: Síndico Titular: MARIO ANIBAL SANDRIGO, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIL N° 20-07709780-6; Síndico Suplente: MARÍA BEATRIZ CORREA, apellido materno Estarlich, argentina, nacida el 05 de agosto de 1961, D.N.I. N° 14.574.123, de nacionalidad Argentina, domiciliada en Calle Lisandro de La Torre y Ruta A 009, Raúl Alfonsín, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada, Contadora Pública Nacional, CUIT N° 27-14574123-2. Sede Social: Se constituye domicilio especial en Calle Iriondo N° 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista, 10 de Junio de 2019.

\$ 260 393493 Jun. 19

ELECTRICIDAD SERRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de los Instrumentos: 23 de Mayo del 2019. Se resuelve un Aumento de Capital hasta la suma de \$ 407.150 y Designación de Socio Gerente de la Sra. Evangelina Gisela Fr.anchi. Modificando la cláusula Quinta y Sexta que quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos siete mil ciento cincuenta (\$ 407.150), dividido en Cuatrocientos siete mil ciento cincuenta (407.150) cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: el Sr. GUSTAVO MARIO SERRA; es titular de la nuda propiedad de la cantidad de Doscientos Ochenta y cinco mil

(285.000) cuotas que a su valor nominal de Un Peso (\$) cada una, totaliza la nuda propiedad sobre un capital de Pesos Doscientos Ochenta y cinco mil (\$) 285.000) y la Sra. EVANGELINA GISELA FRANCHI; es titular de la nuda propiedad de la cantidad de ciento veintidós mil ciento cincuenta (122.150) cuotas que a su valor nominal de Un Peso (\$) cada una, totaliza la nuda propiedad sobre un capital de Pesos ciento veintidós mil ciento cincuenta (\$) 122.150); correspondiendo el usufructo de la totalidad de las referidas cuotas sociales a las siguientes personas: el Sr. MARIO ANTONIO SERRA es titular del usufructo vitalicio de la cantidad de doscientos tres mil quinientos setenta y cinco (203.575) cuotas que a su valor nominal de Un Peso (\$) cada una, totaliza un usufructo vitalicio sobre un capital de Pesos doscientos tres mil quinientos setenta y cinco (\$) 203.575); y la Sra. NORMA SUSANA ROSA TRONISKI, es titular del usufructo vitalicio de la cantidad de doscientos tres mil quinientos setenta y cinco (203.575) cuotas que a su valor nominal de Un Peso (\$) cada una, totaliza un usufructo vitalicio sobre un capital de Pesos doscientos tres mil quinientos setenta y cinco (\$) 203.575). Sexta: Administración, Dirección Y Representación: La administración y representación de la sociedad, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin queda designado el Sr. GUSTAVO MARIO SERRA, argentino, comerciante, de estado civil casado en Segundas nupcias con Evangelina Gisela Franchi, con domicilio en calle Dalai Lama 75 de Tierra de Sueños 3 de la ciudad de Roldan, nacido el 8 de Septiembre de 1970, titular del D.N.I. N° 21.579.475; CUIT 20-21579475-0; y la Sra. EVANGELINA GISELA FRANCHI, argentina, titular de D.N.I. 25.996.481, CUIT 27-25996481-9, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Mario Serra, domiciliada en calle Dalai Lama 75 de Tierra de Sueños 3 de la ciudad de Roldan, nacida el 17 de Junio de 1977; quienes actuando en forma indistinta en el carácter de "Gerente" obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social adoptada y el aditamento de "Gerente" que estamparán en sello o de su puño y letra. El gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados y 375 del Código Civil y en el Art. 9 del Decreto 5.965/63, con la única excepción de prestar Fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 98 393488 Jun. 19

EL LEGADO S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: VERDUNA MARIANO JULIO, argentino, comerciante, D.N.I. N° 33.069.259, CUIT N° 20-33069259-7, casado en primeras nupcias con la Sra Eleonora Minacori, domiciliado en Brown 1655 Piso 6 Dpto A, Rosario, nacido el día 28 de junio de 1987; AQUILANTI LUISINA, argentina, comerciante, D.N.I. N° 37.071.429, CUIT N° 27-37071429-6, soltera, domiciliada en Brown 1655 7º A, Rosario, nacida el día 20 de Agosto de 1992 y MINACORI SABRINA, argentina, comerciante, DNI N° 29.221.846, CUIT N° 27-29221846-5, nacida el día 2 de febrero de 1982, divorciada según Expediente N° 2223/2016, domiciliada en Callao 938 Piso 2 Dpto C, Rosario.

2) Fecha de Constitución: 23-05-2019.

3) Denominación: EL LEGADO S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada).

4) Domicilio legal: Córdoba 801, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: Venta por menor de golosinas, cigarrillos, bebidas, artículos de librería, juguetería, limpieza, tocador, cosmética, fotografía, bazar, regalos, cotillón, mercería.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 210.000 (Pesos doscientos diez mil) dividido en 210 cuotas de \$ 1000 (Pesos mil) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Mariano Julio Verduna, suscribe 70 cuotas de \$ 1000 (Pesos mil) cada una, que representan la suma de \$ 70.000 (Pesos setenta mil), integrando \$ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 52.500.- (Pesos cincuenta y dos mil quinientos) dentro de dos meses de la fecha. La socia Luisina Aquilanti, suscribe 70 cuotas de \$ 1000 (Pesos mil) cada una, que representan la suma de \$ 70.000 (Pesos setenta mil), integrando \$ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 52.500 (Pesos cincuenta y dos mil quinientos) dentro de dos meses de la fecha. La Sra. Sabrina Minacori, suscribe 70 cuotas de \$ 1000 (Pesos mil) cada una, que representan la suma de \$ 70.000 (Pesos setenta mil), integrando \$ 17.500 (Pesos diecisiete mil quinientos) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 52.500 (Pesos cincuenta y dos mil quinientos) dentro de dos meses de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios gerentes Mariano Julio Verduna, Luisina Aquilanti y Sabrina Minacori; teniendo el uso de la firma social en forma conjunta de a dos, cualesquiera, con el aditamento de socios-gerentes.

9) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: El día 31 de Mayo de cada año.

\$ 80 393656 Jun. 19

FERNANDEZ SOLJAN S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Aumento de Capital Social FERNANDEZ SOLJAN SOCIEDAD ANONIMA, el día 8 de Mayo de 2019. Los señores LUIS ALBERTO HERRERA, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en calle JC Paz 1928 de Rosario, DNI 12.381.948, MARCELA BEATRIZ FERNANDEZ, argentina, casada, licenciada en ciencias políticas, domiciliado en calle JC Paz 1928 de Rosario, DNI 13.588.244, y el Sr. IGNACIO LUIS HERRERA, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Italia 1592 de Rosario, DNI N° 29.402.673, todos argentinos, hábiles para contratar, de común acuerdo por unanimidad Deciden: Aumentar el capital social conforme la facultad prevista en el estatuto de hacerlo hasta su quíntuplo (art. 188 ley 19550) a la suma de Pesos Dieciocho millones (\$ 18.00.000), por capitalización del aporte irrevocable conforme fuera decidido en asamblea de fecha 8 de mayo de 2019, y las que son representativas de Un millón cuatrocientos mil Acciones (\$ 1,400.000) acciones ordinarias con derecho a voto con valor nominal

cada una de ellas de Diez Pesos (\$ 10) y que cada socio expresara que en ejercicio de sus respectivos derechos de acrecer manteniéndose de tal forma las proporciones previas al aumento, Quedando en definitiva el capital societario suscrito e integrado de la siguiente forma: LUIS ALBERTO HERRERA suscribe 8400 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción equivalente a \$ 8.400.000 (Pesos ocho millones cuatrocientos mil) representando el 60% del aumento; la accionista MARCELA BEATRIZ FERNANDEZ, suscribe 3850 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción equivalente a \$ 3.850.000 (Pesos Tres millones ochocientos cincuenta mil) representando el 27,5% del aumento y el accionista IGNACIO LUIS HERRERA, suscribe 1250 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción equivalente a \$ 1.750.000 (Pesos un millón setecientos cincuenta mil) representando el 12,5% del aumento. En consecuencia el Capital Social queda compuesto de la siguiente manera: el socio Luis Alberto Herrera, un millón ochenta mil (1.080.000) acciones ordinarias nominativas no endosables a un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una con derecho a un (1) voto por acción lo que hace un total de pesos diez millones ochocientos mil (\$ 10.800.000), la socia Marcela Beatriz Fernández, cuatrocientos noventa y cinco mil (495.000) acciones ordinarias nominativas no endosables a un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una con derecho a un (1) voto por acción lo que hace un total de pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil (\$ 4.950.000), el socio Ignacio Luis Herrera, doscientos veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias nominativas no endosables a un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una con derecho a un (1) voto por acción lo que hace un total de pesos dos millones doscientos veinticinco mil (\$ 2.225.000). Quedando en definitiva el capital societario suscrito e integrado en la suma total de \$ 18.000.000 (Pesos Dieciocho millones) a la fecha. Asimismo en fecha 25 de marzo de 2019 los socios por unanimidad designan por el término de tres (3) ejercicios hasta finalizar el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021, a Luis Alberto Herrera, DNI 12.381.948, con domicilio en calle José C Paz 1928 como Presidente, a Marcela Beatriz Fernández, DNI 13.588.244, con domicilio en calle José C Paz 1928 como Vice-Presidente y a Ignacio Luis Herrera, DNI 29.402.673, con domicilio en calle Salta 2458 Dto. 3 Rosario como Director Suplente. Se designó como Síndico Titular por el periodo de un (1) año al Sr. Marcelo Rodolfo Cozodoy, DNI 12.381.542, domicilio en calle en 1264 Piso 2 de Rosario, y como Síndico suplente al Sr. Carlo A. Francioli, DNI 12.865.256 con domicilio en calle Corrientes 1870 piso 12 de Rosario.

\$ 130 393644 Jun. 19

GC COMPETICION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAS

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de Mayo del año 2019, los Sres. RAMÓN JOSÉ MARÍA ROSSETTO, argentino, mayor de edad, nacido el día 23 de marzo del año 1955, de estado civil viudo, de profesión comerciante, D.N.I. N2 11.766.953, C.U.I.T. N° 20-11766953-0, con domicilio en calle Bv. Belgrano 1809 de la ciudad de Totoras, Santa Fe; y GUSTAVO ARIEL ROLDAN, argentino, mayor de edad, nacido el día 27 de septiembre del año 1973, de estado civil soltero, de profesión empleado, D.N.I. N° 23.336.252, C.U.I.T. N° 20-23336252-3, con domicilio en calle Alte. Brown 739 de la ciudad de Totoras, en su carácter de socios de GC COMPETICION Sociedad de Responsabilidad Limitada (y que representan el 100% del capital social), que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al

Tomo 168, Folio 38287, Nro. 2267, en fecha 18 de Mayo de 2017. Se reúnen y han resuelto lo siguiente: 1.- Disolver la sociedad que conforman por expresa disposición de los socios, 2.- Designar como Liquidador al Sr. GUSTAVO NELSON CANO, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido en fecha 20 de enero de 1969, D.N.I. nro. 20.279.226, C.U.I.T. nro 20-20279226-0, con domicilio en la calle Mitre 1302 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe.

\$ 45 393726 Jun. 19

GRUPO VERONA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, hace saber que en los autos GRUPO VERONA S.R.L. s/Constitución de sociedad, se ha ordenado la siguiente publicación: 1. Denominación social: GRUPO VERONA S.R.L. 2. Socios: Maximiliano Andres Alejandro, DNI: 34.541.270, CUIT: 20-34541270-1, de nacionalidad argentina, nacido el 01-08-1989, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Almafuerde N° 2811, de la ciudad de Venado Tuerto; Hector Daniel Alejandro DNI: 17.857.964, CUIT: 23-17857964-9, de nacionalidad argentina, nacido el 01-11-1966, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Cándida Claudia Medina, con domicilio en Calle Almafuerde N° 2811, de la ciudad de Venado Tuerto y la señora Cándida Claudia Medina, DNI: 18.271.091, CUIT: 27-18271091-7, de nacionalidad argentina, nacida el 15-12-1967, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Hector Daniel Alejandro, con domicilio en Calle Almafuerde N° 2811, de la ciudad de Venado Tuerto. 3. Domicilio Social: Almafuerde N° 2811 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe. 4. Fecha de instrumento de constitución: 12 de Abril de 2019. 5. Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público. 6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) fabricación, venta, distribución y transporte de productos alimenticios. b) fabricación, venta, distribución y transporte de bebidas, incluyendo bebidas alcohólicas. 7. Capital: El capital social se fija en la suma pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en 150 cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Maximiliano Andres Alejandro suscribe 100 cuotas de capital osea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra en efectivo al momento de la inscripción del presente en el Registro Público, Hector Daniel Alejandro suscribe 25 cuotas de capital osea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra en efectivo al momento de la inscripción del presente en el Registro Público y Cándida Claudia Medina suscribe 25 cuotas de capital osea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra en efectivo al momento de la inscripción del presente en el Registro Público. El importe de las integraciones, equivalentes al cien (100%) por ciento del capital social, es decir pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. 8. Administración y fiscalización: La Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados en reunión de socios. Los mismos ejercerán sus funciones de manera individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, excepto para operaciones sobre bienes de uso de la sociedad, los cuales necesitarán actuación conjunta de dos o más gerentes. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, sin limitación alguna, a

excepción de prestar fianzas o garantías en favor de terceros, como así también participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, para lo cual necesitarán la aprobación unánime de la totalidad de los socios. 9. Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año. 10. Socios Gerentes : Maximiliano Andres Alejandro, CUIT: 20-34541270-1, Hector Daniel Alejandro, CUIT: 23-17857964-9 y Cándida Claudia Medina, CUIT: 27-18271091-7.

\$ 235 393414 Jun. 19

GH BOLSOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GH BOLSOS S.R.L. s/Constitucion de sociedad - 9 de Julio 925-1er. Piso A -Rosario- 20 años-28/2250.000 (2.500) \$ 100-\$ 1.687,50. Expte. N° 1401/2019 CUIJ 21-05510973-4 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550: 1) Socios: Gabriel Diproffio, CUIT 20-42129403-9. DNI 42.129.403 de nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante, nacido el día 14 de Setiembre de 1999, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 1139 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Juan Carlos Herrera CUIT 20-11517434-8, DNI 11.517.434 de nacionalidad Argentino, de Profesión Comerciante, nacido el día 24 de marzo de 1954, de estado civil casado con Carmen Susana Scalfi DNI N° 12.154.947 con domicilio en la calle 9 de Julio 925 Primer Piso A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y únicos socios de GH BOLSOS S.R.L. 2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 10 de abril de 2019. 3) Denominación Social: GH BOLSOS S.R.L. 4) Domicilio Legal: 9 de Julio 925 1º Piso A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación de artículos de marroquinería de todo tipo, como así también a la fabricación en cuero o en telas plásticas similares de prendas de vestir y accesorios para la vestimenta. 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en Veinte años (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Gabriel Diproffio suscribe dos mil doscientos cincuenta (2250) cuotas de capital, o sea la suma de pesos Doscientos veinticinco mil, Juan Carlos Herrera suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinticinco mil. El capital suscripto será integrado de la siguiente forma (25 %) Veinticinco por ciento, o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) en dinero en efectivo en este acto y el (75 %) setenta y cinco por ciento restante o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500), también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato social en el Registro Publico. 8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 28 de Febrro de cada año. Publíquense edictos por el término de días. Rosario, de

Junio de 2019.

\$ 104 393450 Jun. 19

GUARDERÍA DEL ARROYO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Juan Cruz Vranic, argentino, nacido el 26 de junio de 1978, soltero, comerciante, D.N.I. N° 26.517.723, CUIT N° 23-26517723-9, domiciliado en calle 9 de Julio N° 460 de la ciudad de San Lorenzo y MARINA MARTÍNEZ, argentina, nacida el 29 de enero de 1987, soltera, abogada, D.N.I. N° 32.674.764, CUIT N° 27-32674764-0, domiciliada en calle Av. San Martín N° 854 de la ciudad de Puerto General San Martín.

2. Fecha de instrumento de constitución: 23/05/2019.

3. Razón Social: GUARDERÍA DEL ARROYO S.R.L.

4. Domicilio: Avda. San Martín N° 4100 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a la guarda de embarcaciones o guardería náutica, con playa de estacionamiento, servicio mecánico especializado, seguridad las veinticuatro (24) horas, auxilio mecánico, bajada de embarcaciones particulares y demás actividades comprendidas dentro del servicio de guardería náutica.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000).

8 Administración: A cargo de los socios Juan Cruz Vranic y Marina Martínez en forma indistinta.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación: El socio gerente obliga a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 393530 Jun. 19

GRECOROMANA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GRECOROMANA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 2231119 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: Maragliano, Sergio Daniel, DNI N° 20.174.550, CUIT N° 20-20174550-1, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de marzo de 1968, comerciantes, casado en primeras nupcias con Levioso, Marcela Ermelinda, con domicilio en Regimiento 11 80 Bis de la localidad de Rosario, Maragliano, Pablo Alejandro, DNI N° 35.467.772, CUIT N° 20-35467772-6, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de junio de 1991, comerciante, soltero, con domicilio en Regimiento 11 80 Bis de la localidad de Rosario y Maragliano, Florencia Marisa, DNI N° 36.659.885, CUIT N° 27-36659885-0, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de septiembre de 1993, Ingeniera en tecnología de los alimentos, soltera, con domicilio en Regimiento 11 80 Bis de la localidad de Rosario; únicos socios de GRECOROMANA S.R.L.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 22 de febrero de 2019.

3) Denominación Social: GRECOROMANA S.R.L.

4) Domicilio Legal: Regimiento Once 80 BIS de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento, comercialización por menor y mayor de especias y/o condimentos y/o frutos secos y/o cereales; también la comercialización y distribución al por mayor y/o al por menor en el mercado interno de productos del ramo de alimentación y/o de cualesquiera otros productos destinados al consumo. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Se fija en \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente al señor Maragliano, Sergio Daniel, DNI N° 20.174.550.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 65 393709 Jun. 19

IL PIATTO S.R.L.

CONTRATO

Por, disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por Resolución de fecha 05 de Junio de 2019 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de IL PIATTO S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Ricardo Daniel Paterno, argentino, DNI 22.766.480, CUIT N° 20-22766480-4, nacido el 29 de abril de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias con Evangelina Noemí Beltramo, maestro mayor de obras, domiciliado en calle Los teros N° 1249 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y la señora Evangelina Noemi Beltramo, argentina, DNI 23.031.168, CUIT N° 23-23031168-4, nacida el 28 de febrero de 1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Daniel Paterno, arquitecta, domiciliada en Los teros N° 1.249 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: dos de mayo del 2019.

3) Razón Social: Il Piatto S.R.L.

4) Domicilio Social: Venado Tuerto, Santa Fe. Sede Social: Los Teros 1249, Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: a) Construcción: construcción reforma y reparación de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. b) Inmobiliaria: Locación, arrendamiento y cesión de uso de inmuebles propios.

6) Plazo de duración: Quince (15) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital se fija en la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en 300 cuotas de \$ 1.000,00 (un mil) pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Ricardo Daniel Paterno suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas o sea un capital de \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos) e integra en dinero en efectivo el 25 (veinticinco) por ciento y Evangelina Noemí Beltramo suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas o sea un capital de \$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil pesos) e integra en dinero en efectivo el 25 (veinticinco) por ciento. El saldo pendiente de integración 75 (setenta y cinco) por ciento deberá ser integrado en dinero efectivo dentro de los dos años de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Ricardo Daniel Paterno, argentino, DNI 22.766.480, y a la señora Evangelina Noemi Beltramo, argentina, DNI 23.031.168, que actuarán según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 150,48 393704 Jun. 19

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS

LOS PRIMOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del contrato social: 09-04-2019

Socios: Pedro Jose Fossaroli, argentino, DNI 20.513.503, CUIT 20-20513503-1, fecha de nacimiento 20/09/1968, domiciliado en calle Cochabamba N° 835 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, de profesión comerciante y estado civil soltero Julian Jorge Fossaroli, argentino, DNI 25.017.728, CUIT 20-25017728-4, fecha de nacimiento 31/01/1976, domiciliado en calle Cochabamba N° 835 de la ciudad de Rosario, departamento de Rosario, de profesión comerciante y estado civil casado con Gabriela María Bovololo; German Claudio Nicolas Termini, argentino, estado civil soltero, DNI 36.005.277, CUIT 20-36005277-0, fecha de nacimiento 25 de febrero de 1992, profesión comerciante, domiciliado en Tucumán 2518 de la localidad de Rosario de la provincia de Santa Fe.

Denominación: Industrias Frigorificas Los Primos S.R.L.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas partes de \$ 1 (un peso) cada un valor nominal, que el socio suscribe y asume la integración del saldo del aumento quedando de la siguiente manera:

El Sr. Pedro Jose Fossaroli titular de 200.000 (doscientos mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, o sea la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).

El Sr. German Claudio Nicolas Termini titular de 25.000 (veinticinco mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, o sea la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos)

El Sr. Julian Jose Fossaroli titular de 25.000 (veinticinco mil) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, o sea la suma de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Socio Gerente: German Claudio Nicolas Termini, argentino, estado civil soltero, DNI 36.005.277, CUIT 20-36005277-0.

\$ 75 393674 Jun. 19

MAS DISTRIBUCIONES S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD

1. Nueva Designación de Director: Sr. Sergio Adrián Nievas, DNI 25.648.791, CUIT 20-25648791-9, domiciliado en El Pampero 2570 de la Ciudad de Funes. Fecha de designación del cargo: 13 de Mayo de 2019.

2. Director anterior: Sr. Guillermo Martin Chiarotti, el cual ha renunciado a su cargo.

\$ 45 393570 Jun. 19

M.E.L. CARNES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen siendo las 14.30 horas en Asamblea unánime los socios de M.E.L.CARNES S.R.L., en su sede social calle Pellegrini 1715, de la ciudad de Pérez, El señor Marcelo Adalberto Rodriguez, argentino, nacido el 04 de Enero de 1961, divorciado segun sentencia N° 584 de fecha 26/09/2002 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N°5 de la ciudad de Rosario con domicilio en calle Roque Perez N° 905 de Perez- Provincia de Santa fe- de profesión comerciante, DNI 14.087.422, CUIT 20-14087422-2, y el Señor Ever Andres Rodriguez, argentino, nacida el 12 de Agosto de 1987, DNI 33.092.761, CUIT 20-33092761-6 soltero, comerciante, domiciliado en calle Roque Pérez N° 905 de la ciudad de Peres, provincia de Santa Fe 2 ° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, de profesión comerciante, hábiles para contratar y únicos integrantes de M.E.L. CARNES SRL, Inscripta en Contratos al Tomo 166 Folio 14567, Nro 975 del 17/06/2015, Cesión de Cuotas inscripta en Contratos al Tomo 166, Folio 27125 N° 1752 el 09 de Octubre de 2015, ambos hábiles para contratar a los efectos de tratar el siguiente Orden del Dia:

- 1- Tratamiento y decisión sobre el aumento de capital social a \$ 400.000.
- 2- Tratamiento y decisión sobre Modificación del Objeto Social.
- 3- Tratamiento y decisión sobre Cambio del domicilio Social a Pellegrini 1715-Perez.
- 4- Ratificación Cláusulas Contrato Social.

Abierto el Acto los socios resuleven y acuerdan por unanimidad lo siguiente.

1. Aumentar el Capital Social de \$ 160.000 a \$ 400.000. El aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento y es integrado en este acto en un 25 % y el 75% restante dentro de los 2 años.

El capital social asciende a \$ 400.000 representado por 40000 cuotas de \$ 10 duna, suscripto por Marcelo Adalberto Rodriguez \$ 200.000 representado por 20000 cuotas de \$ 10 cada una y Ever Andres Rodriguez \$ 200.000 representado por 20000 cuotas de \$ 10 c/una.

2. En virtud de lo decidido se resuelve modificar la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la manera que sigue: La sociedad tendrá por objeto:

a) La venta mayorista de carnes rojas, cerdo y aves.

b) El cultivo de forrajes y granos.

c) La cría de ganado Bovino

d) Transporte de Cargas.

3. Se acuerda modificar el Domicilio Social fijandolo en Calle Pellegrini 1715 Perez-Sta Fe.

4- Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas del Contrato Social que no hubieran sido modificadas.

\$ 90 393452 Jun. 19

ORTOPEDIA INTEGRAL S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1º Nominación a cargo del Registro Público hace saber por medio de la presente publicación de edictos, que en los Autos caratulados ORTOPEDIA INTEGRAL S.R.L. s/Modificación al contrato social 3º, Expte. N° 1104, F , año 2019.

1. Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (11 de junio de 1999).

Quinta : La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios Bernardo Antonio Pelegri y Manuela Marta Alico en forma indistinta, revistiendo el carácter de Gerentes. Para el uso de la firma social deberán anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de Socio Gerente. Desempeñaran su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cuál se adquieran o enajenen bienes, contratar o sub contratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos argentinos o extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la firma y condiciones que se consideren convenientes. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los socios declaran expresamente no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo otorgar o consituir fianzas, garantías o avales en forma personal a favor de terceros.

2. Fecha del documento: 28 de mayo de 2019.

3. Santa Fe, 07 de junio de 2019.

\$ 105 393661 Jun. 19

PRODUCTOS GRABICH S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 14/03/2019, el Sr. Roberto Luis Mariani, DNI 11.235.135, casado, apellido materno Saita, con domicilio en Rivadavia N° 1247 de Arequito, ha cedido a los Sres. María Belen Larrambebere, DNI 27.864.300, apellido materno Blanc, casada, con domicilio en San Martín 1052 de Arequito y Marcelo Larrambebere, DNI 20.478.513, divorcialdo, con domicilio en San Martín 1926 de Arequito, 187 (ciento ochenta y siete) cuotas de capital a cada uno de ellos en forma exclusiva y 1 (una) cuota más en condominio, valuadas en pesos cien (\$) cada cuota, correspondientes al capital social de Productos Grabich SRL, sociedad con domicilio en Lisandro de la Torre n° 1311 de Arequito, y cuyo contrato social obra inscripto en el R.P.C. de Rosario al T 154 F 16186 N° 1421 el 15/09/2003 y reforma al T 164 F 26528 N°1677 el 11/10/2013. Casilda, 10 de junio de 2019.

\$ 45 393578 Jun. 19

PRECARD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de abril del 2019 se reúnen los señores Juan Pablo Oscherov, de apellido materno Vargas, DNI Nro. 24.675.966, con domicilio en calle Regimiento 11 Nro 211 bis de Rosario, comerciante, estado civil casado con la Sra. Silvana Paola Diaz; nacido el 02/12/1975, CUIT 23-24675966-9, y Silvana Paola Diaz, de apellido materna Araoz, DNI Nro. 29.893.262, con domicilio en calle Pellegrini 3795 7mo B de Rosario, comerciante estado civil casada con el Sr. Juna Pablo Oscherov, argentina, nacida el 12/12/1982, CUIT 27-29893262-3 deciden de común acuerdo ceder las cuotas sociales cuyo contrato social original fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la sección Contratos el 07 de diciembre del 2012, al Tomo 163, Folio 33787, N° 2107 con una posterior Cesión de cuotas, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la sección Contratos el 03 de febrero del 2016, al Tomo 167, Folio 2081, N° 121 encontrándose en plena vigencia la sociedad desde su inscripción. El señor Juan Pablo Oscherov, vende, cede y transfiere 150 cuotas de capital de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 15.000 (quince mil pesos), a la Sra. Silvana Paola Diaz por la suma de pesos quince mil, otorgando Juan

Pablo Oscherov, suficiente recibo y carta de pago en forma por la suma mencionada, que recibirá en dinero en efectivo, al momento de la celebración de este acto. Por otro lado el Sr. Juan Pablo Oscherov, vende, cede y transfiere 500 cuotas de capital de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 50.000. (cincuenta mil pesos), a Pablo Andrés Fortuny, DNI 22.955.125, con domicilio en Ruta 345 N° 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil casado con la Sra. Romina Juri, DNI N° 23.848.744, argentino, nacido el 02/09/1972, CUIT 20-22955125-7; por la suma de pesos cincuenta mil, otorgando Juan Pablo Oscherov, suficiente recibo y carta de pago en forma por la suma mencionada, que recibirá en dinero en efectivo, al momento de la celebración de este acto. 2) Capital Social. De este modo el capital social, que es actualmente de 1000 (mil) cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 100.000. queda así conformado: Silvana Paola Diaz: 250 cuotas de 100\$ c/u, es decir \$ 25.000 (25%)., Juan Pablo Oscherov: 250 cuotas de 100\$ c/u, es decir \$ 25.000 (25%), Pablo Andrés Fortuny: 500 cuotas de 100\$ c/u, es decir \$ 50.000 (50%). La cedente transfiere al cesionario en los porcentajes anteriormente mencionados todos los derechos, acciones y obligaciones y el cesionario acepta los términos de esta cesión y transferencia, declarando conocer y aceptar todos los derechos y obligaciones contraídos por la sociedad, como también los términos del contrato social al cual se somete. 3) Domicilio social: Se establece en acta acuerdo que el nuevo domicilio de la sociedad será en la calle Entre Ríos 781, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Designación de gerentes: Conforme la cláusula sexta del contrato original, se resuelve por unanimidad designar como gerentes, a las siguientes personas: Pablo Andrés Fortuny, DNI 22.955.125, Juan Pablo Oscherov, DNI Nro. 24.675.966, quienes desempeñaran su rol en forma Indistinta. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de un día.

\$114 393557 Jun. 19

PORTAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Fecha del Acta de Asamblea: 7 de Junio de 2018.

Artículo 5: El capital social es de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000), representado por un millón cien mil (1.100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de cinco (5) votos por acción. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias). Para cualquier caso de aumento del capital social, se requerirá el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de la totalidad de las acciones vigentes y en circulación. Artículo 10: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los directores suplentes cubrirán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio, en su primera sesión, deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de pluralidad de miembros. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los miembros del directorio podrán participar en otras sociedades que realicen actividades similares o idénticas a las establecidas en el objeto de la sociedad, siempre y cuando

dichas actividades no sean realizadas dentro del ámbito de la Provincia de Santa Fe. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Artículo 11: El Directorio tiene facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquello para los cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: constituir contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario, dejándose expresamente establecido que la sociedad no se ofrecerá al público para actuar como fiduciario en un todo de acuerdo con el artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la República Argentina; operar con el Banco de la Nación Argentina y cualquier otra institución bancaria pública, privada o mixta autorizada por el Banco Central de la República Argentina; operar con la Dirección General de Aduanas y demás instituciones, oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes, incluso para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que creyere conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia del Presidente, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Vicepresidente de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo.

Artículo 12: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la caja de la sociedad el importe de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

\$ 98 393540 Jun. 19

MEG ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Micaela Giménez, argentina, DNI: 32.658.166, CUIT N° 27-32658166-1, domiciliada en calle Pasco 1283 de la ciudad de Rosario, nacida el 18 de Marzo de 1987, estado civil casada en primeras nupcias con Manuel Ventureira, comerciante; Ezequiel Osvaldo Gómez, DNI: 31.790.360, CUIT N° 20-31790360-0, domiciliado en calle Viamonte 4230 de la ciudad de Rosario, nacido el 6 de Agosto de 1985, soltero, empresario y por otro lado el Sr. Giménez Matías, argentino, DNI 34.878.006, CUIT N° 23-34878006-9, domiciliado en calle Santiago del Estero 468, Villa Constitución de la provincia de Santa Fe, nacido el 07 de Noviembre de 1989, soltero, empleado, 2) Cantidad de cuotas que se ceden: El Sr. Ezequiel Osvaldo Gómez manifiesta que cede y transfiere nueve mil (9.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una de la siguiente manera: ocho mil cien (8.100) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) a la socia Sra. Micaela Giménez y las restantes novecientas (900) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) al Sr. Matías Giménez. 3) Precio de venta: Las partes pactan el precio de la presente cesión de cuotas sociales, en la suma única y total de \$ 90.000 (Pesos Noventa Mil. 4) Modificación clausula quinta del contrato social: En virtud de las cesiones de cuotas acordadas, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada la misma de la forma que sigue: QUINTA: "El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Micaela Giménez suscribe diecisiete mil cien (17.100) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una o sea un capital de Pesos Ciento Setenta y un Mil (\$ 171.000) y el socio Matías Giménez suscribe novecientas (900) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una o sea un capital de Pesos Nueve

Mil (\$ 9.000). 5) Administración, dirección y representación: Las partes manifiestan que en cuanto a la administración, dirección y representación seguirá a cargo la socia Micaela Giménez, argentina, DNI: 32.658. 166, CUIT N° 27-32658166-1, domiciliada en calle Pasco 1283 de la ciudad de Rosario, nacida el 18 de Marzo de 1987, estado civil casada en primeras nupcias con Manuel Ventureira, comerciante. A tal fin, la persona designada usara su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE O GERENTE", según el caso, precedida la denominación social, requiriendo para su actuación solo su firma (Gerencia individual). El Gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación del Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajeno a la sociedad.

\$ 140 391923 Jun. 19

ARNALDO BUYATTI E HIJOS S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados: ARNALDO BUYATTI E HIJOS S.A. s/Designación Autoridades - Expte. N° 194-Año 2019; se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea N° 11 del 11/05/2018 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: GERMAN GUSTAVO BUYATTI, DNI N° 23.651.501, CUIT 20-23651501-0, argentino, empresario, casado, nacido el 11/05/1974, domiciliado en Gral. Lopez 642 de Reconquista (SF);

Vice-Presidente: MARCELO GABRIEL BUYATTI, DNI N° 22.683.970, CUIT 20-22683970-5, argentino, empresario, casado, nacido el 15/04/1972, domiciliado en Mitre 269 de Reconquista (SF);

Directores Suplentes: ARNALDO JOSE BUYATTI, DNI N° 5.068.869, CUIT 20-05068869-1, argentino, empresario, casado, nacido el 10/09/1948, domiciliado en Mitre 446 de Reconquista (SF); GEORGINA MARIA BUYATTI, DNI N° 27.422.763, CUIT 27-27422763-1, argentina, empresaria, casada, nacida el 23/08/1979, domiciliada en Pueyrredon 575 de Reconquista (SF).-

SECRETARIO: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID.-

RECONQUISTA, 13 de Junio de 2019.-

\$ 50 394004 Jun. 19
